

PROCLAMA
DEL CAPITAN GENERAL
DE CASTILLA LA NUEVA,
AL REGIMIENTO IMPERIAL ALEJANDRO,
Y DEMAS TROPA UNIDA Á SUS BANDERAS.

SOLDADOS:

Tres dias hace que vuestros Compañeros de armas juraron delante de sus Banderas la Constitucion política de la Monarquía sancionada en Cádiz por las Córtes generales y extraordinarias en 19 de Marzo de 1812: tres dias hace que desaparecieron para siempre los partidos; y ya ni las pasiones, ni la rivalidad, ni cualesquiera otro interés podrá contrariar la opinion general. ¿Qué puede separarnos? No há lugar al error, ni las facciones ó partidos dejarán de considerarse como un crimen de lesa-Nacion.

S. M. el Rey, que en beneficio de sus pueblos, ha jurado mantenerle sus derechos, os recuerda vuestras obligaciones como Ciudadanos; y por Real Órden del dia de ayer se ha servido decretar que "haga saber á los oficiales y tropas que existen en esta Provincia de Castilla la Nueva, que por cualquier título hayan desconocido mi autoridad, que no existiendo mas que un solo Ejército Español, y no habiendo ya en la Nacion division alguna por razon de opiniones, deben todos reunirse á sus Banderas; en el concepto de que S. M. olvida todo lo pasado, siempre que así se verifique; porque de lo contrario recaerá sobre vosotros la odiosidad de la Nacion, y sereis responsables á la misma de la sangre que se derrame por dicha causa; pues que no debe haber mas que un mismo interés en todos los Militares del Ejército Español, que es el bien general, y el engrandecimiento de su Pátria."

Soldados, el amor á la Pátria, y el ser justos y benéficos son obligaciones sagradas, que nos recuerda la Constitucion: acabóse el motivo que os separó algunos dias de vuestros Compañeros: unámonos todos, y seremos indudablemente felices. VIVA EL REY, VIVA LA CONSTITUCION ha sido la voz unísona de vuestros hermanos: repetidla entre sus filas; y la paz y la tranquilidad pública serán el fruto de vuestra honradéz. = Madrid 12 de Marzo de 1820. = *Gaspár Vigodet.*

OFICINA DE D. FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,
 IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Se vende en la librería de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima, frente la espartería de la Cárcel de Córte.